

MINERA LOS ANGELES MINERANG S.A.

Mechala, 28 de marzo de 2018.

Señoras,

ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA MINERA LOS ANGELES MINERANG S.A.

Ciudad,
Presente. -

De Mis Consideraciones:

INFORME DEL COMISARIO

Por medio del presente me es grato exponer a ustedes el informe de comisario por el periodo comprendido del 2017 de acuerdo a lo dispuesto en la ley de compañías y estatutos sociales de la compañía.

Para el desempeño de mis funciones de comisario he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de las compañías. Se ha reunido la libro de actas de junta general y accionista, libro tasatorio, libro de acciones y accionista, así como los comprobantes y libro de contabilidad, los mismo que se encuentran firmados y conservados de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes, y los administradores han dado pleno cumplimiento a las resoluciones emitidas por las juntas generales, de accionistas.

Los procedimientos de control interno establecidos en la compañía MINERA LOS ANGELES MINERANG S.A., garantizan la debida salvaguarda de los recursos y la veracidad de la información financiera, contable, administrativa y operativa son razonablemente seguros.

Los registros de los libros de contabilidad corresponden exactamente a lo presentado en los estados financieros, los mismos que se encuentran en debida forma, de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados y reflejan razonablemente la situación financiera de la empresa. Por otro lado, por su reciente creación no registra algún movimiento significativo cobrado se espera que la empresa este año desarrolle como es el negocio.

He examinado, además de la información a que se refiere el punto anterior, las operaciones, registros y demás documentación que reflejan la situación financiera de la compañía hasta el día 31 de diciembre del 2017.

Que base en lo anterior, me permito opinar lo siguiente:

1. Que tomando en consideración la situación financiera de la compañía, las políticas y ordenes contables y de información empleados, son los adecuados y suficientes.
2. Que las políticas y ordenes empleados en la elaboración de la información que me fue proporcionada por la administración, han sido aplicados consistentemente.
3. Como consecuencia de lo anterior, la información que me fue proporcionada por la administración refleja en forma veraz y suficiente la situación financiera de resultados de la compañía.

En tal virtud, me permito someter a la consideración a junta general de accionista lo siguiente:

Que se aprueben los Estados Financieros de la compañía MINERA LOS ANGELES MINERANG S.A., formulados en el ejercicio fiscal comprendido hasta el 31 de diciembre del 2017, y además la documentación han sido entregados, en los términos que la ley establece y de conformidad con los estatutos de la compañía.

Sea otro particular y agradecido por la confianza y el apoyo que me han brindado me suscribo de ustedes.


ING. ROBERTO FERRERES REYES
COMISARIO